



PUNTA ARENAS, Octubre 05 de 2009

NUM. 3501 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 5908, recaído en E-mail de 23 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, referido a Solicitud de Traslado N°146;
- ✓ E-mail, de 05 de Octubre de 2009, de la Administración Municipal;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. . 92 de 09 de Enero de 2009 y 992 de 31 de Marzo de 2009; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O:

TRASLADASE, la especie que a continuación se señala, desde la Alcaldía hacia la Administración Municipal (Portería Ex Asmar):

01 SILLA GIRATORIA TAPIZADA EN LANILLA RESPALDO COLOR AZUL ELECTRICO, ASIENTO COLOR NEGRO, BASE PLASTICA CON 5 RUEDAS, INVENTARIO 08506.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MTB/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Sección Inventarios
- Dirección de Control
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-